

# ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORVALOIS S.A.

En la ciudad de Guayaquil, siendo el día 20 del mes de enero del 2017 a las 14h00p.m., en el local situado en la Calle Víctor Manuel Rendón 301 y Pedro Carbo, piso 3°, tuvo lugar la sesión de La Junta Universal de Accionistas de la Compañía: **IMPORVALOIS S.A** "al tenor del Art 238 de la Ley de Compañías, Con la asistencia de los siguientes accionistas:

1. **MARCELA MINERBA NEGRIN MOTA:** propietario de 59.400 acciones ordinarias nominativas, e indivisibles por un valor nominal de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.
2. **AGUSTIN ANDRES NEGRIN MOTA** propietario de 600 acciones ordinarias y nominativas, e indivisibles, con un valor nominal de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

En cumplimiento a lo prescrito en el art. 244 de la Ley de Compañías, presidirá las Juntas Generales de Accionistas, el Gerente General y actuara como secretario ad-hoc a Virginia Olmedo Vera, nombrado por el Gerente General.

Por Secretaría se constata el **quórum** reglamentario para la celebración de Junta Universal conforme al art. 238 de la Ley de Compañías y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias.

El Secretario toma la palabra y certifica lo siguiente:

- 1) Que se ha formado la lista de asistentes y que la compañía antes mencionada como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía Anónima IMPORVALOIS S.A.
- 2) Que siendo las catorce horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el aislamiento de los asistentes donde se certifica que se encuentra la totalidad del capital social en un 100% con \$60.000 dólares equivalentes a 60.000 acciones, detallado a continuación:

<b>Accionista Asistentes</b>	<b>Capital \$</b>	<b># Acciones</b>	<b>% Capital</b>
Agustín Andrés Negrín Mota	\$600	600	1%
Marcela Minerba Negrín Mota	\$59.400	59.400	99%
<b>Capital Presente</b>	<b>\$60.000</b>	<b>60.000</b>	<b>100 %</b>

- 3) Por lo que, existiendo Quórum requerido legal y estatuariamente, al estar presente el 100% del capital pagado y suscrito, la Junta puede Instalarse y sesionar válidamente.
- 4) Los accionistas presentes resuelven aceptar por unanimidad, constituirse en Junta Universal de Accionistas conforme el art. 230, 234 y 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada la sesión y dispone que por Secretaria se de lectura sobre los puntos del **ORDEN DEL DÍA**

## PUNTO UNICO: Conocer y Resolver:

**Balance del Ejercicio económico de los años 2016**  
**Estado de Pérdidas y Ganancias de los años 2016**  
**Informes del Gerente General y Comisario**

Presidente:

Se pasa a revisar uno a uno los Balances del **año 2016**, con el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas explicativas a los Estados Financieros y a contestar las inquietudes por parte de los accionistas informando que la compañía no tuvo movimiento económico durante dicho ejercicio estando activo el RUC.

Una vez resuelto todas las interrogantes por parte del Gerente General de las actuaciones económicas de la empresa, presentando el Informe de Gerente y el Informe de Comisario; se pasa a tomar la votación para la aprobación: **Agustín Andrés Negrín Mota** con sus 600 votos (1%), **Marcela Minerba Negrín Mota** con sus 59.400 votos (99%), **votan a favor** de la aprobación del balance de 2016.

Tratado y resuelto los puntos del orden del día objeto de esta Junta y no habiendo otro punto y asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, hecho así, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al acta, la misma que por estar conforme y sin modificaciones que hacerle, ES APROBADA por la Junta General en esta misma sesión.

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el art 238 de Ley de Compañías para Juntas Universales en un solo acto SUSCRIBEN la totalidad de los accionistas, con lo cual, el Presidente declara concluida la sesión y la levanta a las 17H00.

Firmado para constancia por el Presidente Ad-Hoc y el Secretario Ad-Hoc. f) MARCELA MINERBA NEGRIN MOTA - Presidente Ad-hoc; f) VIRGINIA OLMEDO VERA - Secretario Ad-Hoc F) AGUSTIN ANDRES NEGRIN MOTA- Accionista; f) MARCELA MINERBA NEGRIN MOTA - Accionista.



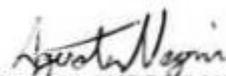
MARCELA MINERBA NEGRIN MOTA  
PRESIDENTE AD-HOC



VIRGINIA OLMEDO VERA  
SECRETARIO AD-HOC



MARCELA MINERBA NEGRIN MOTA  
ACCIONISTA  
59.400 acciones (99%)



AGUSTIN ANDRÉS NEGRIN MOTA  
ACCIONISTA  
600 acciones (1%)

**Certifico que es fiel copia de la original.**



MARCELA MINERBA NEGRIN MOTA  
PRESIDENTE AD-HOC



VIRGINIA OLMEDO VERA  
SECRETARIO AD-HOC